

ORD. N° 1607 / 2024

ANT.: ORD N° 783 de 5 junio 2025 autoriza segundo Llamado a Licitación año 2025 para el Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA.

ORD N°1409 de 26 de septiembre 2025 que aprueba evaluación y selección de cursos del segundo llamado, tras acción de impugnación del año 2025 del OTIC SOFOFA-Línea Mandatos para el Programa Becas Laborales.

MAT.: Rectifica Oficio N°1409 de 26 de septiembre 2025, que aprueba evaluación y selección de cursos del segundo llamado, tras acción de impugnación del año 2025 del OTIC SOFOFA-Línea Mandatos para el Programa Becas Laborales

SANTIAGO, 6 de noviembre de 2025

**A: CRISTÓBAL PHILIPPI IRARRAZABAL
GERENTE GENERAL OTIC SOFOFA**

**DE: FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se rectifica el ORD N° 1409 de 26 de septiembre 2025, que aprobó la rectificación de evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, tras acción de impugnación correspondiente al segundo llamado del Programa Becas Laborales del OTIC Sofofa, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 910.628.419 (Novecientos diez millones seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos), en el sentido de señalar que el monto total es de \$ 911.477.219 (Novecientos once millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos diecinueve pesos). Este aumento de los recursos se debe a la acción de renuncia acogida por el OTIC SOFOFA y revisada por este Servicio, en la cual el siguiente organismo de ejecución no suscribió contrato con el OTIC.

CODIGO	NOMBRE CURSO	RUT OTEC	OTEC	MONTO ADJUDICADO
14426	BRECHA DIGITAL CERO: ILUMINANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE LAS PLATAFORMA DIGITALES	77.847.253-8	COMPUNET CAPACITACIÓN SPA	\$ 5.898.400

Por tanto, se adjudica el curso al siguiente organismo, según criterios de selección:

CODIGO	NOMBRE CURSO	RUT OTEC	OTEC	MONTO ADJUDICADO
14426	BRECHA DIGITAL CERO: ILUMINANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE LAS PLATAFORMA DIGITALES	77.476.528-K	ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION GUILLEN MACIAS HERMANOS LIMITADA	\$ 6.747.200

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cuatro (4) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1124 de 29 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N°1124.

Atentamente,

FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

ANI /MNB

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E35764/2025